



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0071/2021 I P.O.  
UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**

**CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Representante Ciudadana Ilse América García Soto**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**, con el propósito de **EXHORTAR** de manera respetuosa al Ing. Francisco Javier Trujillo Arriaga, Director en jefe de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno Federal, a la Dra. Lilia Guadalupe Merodio Reza, Secretaria de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, al Lic. Roberto Javier Fierro Duarte Fiscal General del Estado y a los 67 Ayuntamientos y Direcciones de Seguridad Pública en el Estado de Chihuahua, a fin de que de manera inmediata, y de acuerdo a sus obligaciones y atribuciones, coordinen e implementen acciones que garanticen la permanencia del estatus sanitario del que goza el Estado de Chihuahua, SENASICA, aumentando y verificando la vigilancia de los productos agrícolas y ganaderos que cruzan por el Estado, lo anterior con sustento en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Es de todos conocidos la noticia de la alerta que emite la autoridad de Estados Unidos, los centros para el control y prevención de enfermedades CDC (Por sus siglas en inglés), que se dieron entre el 1 de mayo al 30 de septiembre pasado, en la que se explica la detección de cebolla contaminada por salmonela, misma que infectó a 652 personas de las cuales 129 fueron hospitalizadas.



Es una llamada de atención a fin de mantener el estatus sanitario del que goza el Estado de Chihuahua y siendo de los mejores a nivel nacional.

Los agricultores y ganaderos de Chihuahua en años pasados junto con los gobiernos en turno, emprendieron acciones contundentes de barridos de ganado, detección y erradicación de plagas en los diversos productos agropecuarios, como son chile, algodón, cebolla, por mencionar algunos, fueron innumerables las ocasiones en que los productores y asociaciones a través de sus representantes y los gobiernos en turno, viajaron a la ciudad de México, a los Estados Unidos, Washington para ser específicos, a fin de demostrar los avances que de manera paulatina se lograron a través de diversas acciones, que llevaron a concluir un capítulo desastroso para la economía del Estado, sin duda alguna la agricultura y ganadería son la principal fuente económica para el Estado, miles de empleos se vieron castigados, pues la competitividad de los productos, no estaban al alcance de la sanidad deseada para ser exportados y así alcanzar un mejor precio en el mercado, aprovechando desde luego la cercanía con Estados Unidos, por ende el socio más importante para los agricultores y ganaderos del Estado.

A lo largo de varios años e inversiones económicas gubernamentales, privadas y personales de cada agricultor y/o ganadero, cantidades millonarias en pesos e innumerables horas hombre, finalmente se llegó el día y se levantó el castigo, lo que permitió una economía permanente y progresiva para las familias de Chihuahua, los empleos mejoraron y con ello a la fecha se ha mantenido.

Ante la alerta detectada por la autoridad sanitaria de Estados Unidos, y la confirmación de la autoridad local responsable, es que no debemos dejar pasar este acontecimiento, por este motivo hago el señalamiento puntual, en el que invito y exijo a las autoridades correspondientes, ponga manos en el asunto, para actuar de manera inmediata, consientes que si esto vuelve a pasar y la autoridad en Estados Unidos determina cerrar la frontera a los productos chihuahuenses, no habrá manera de compensar el enorme golpe económico para las familias.

Los agricultores y ganaderos de este estado saben perfectamente de lo que hoy se



expone en esta tribuna y el alcance que tendría.

Es importante precisar que en estas fechas, los agricultores y ganaderos cosechan, y venden a los mejores precios del mercado, somos un estado competitivo que se ha hecho a base de esfuerzo y mucho trabajo.

Son tres puntos en los que se debe de extremar precauciones, los límites en el municipio de Janos con Sonora, el municipio de Jiménez con Coahuila y Durango, y Parral con el estado de Durango, sin desestimar las diversas brechas que comunican con los estados vecinos.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La sexagésima séptima legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, **exhorta respetuosamente** al Ing. Francisco Javier Trujillo Arriaga, Director en Jefe de SENASICA del Gobierno Federal, a la Dra. Lilia Guadalupe Merodio Reza Secretaria de Desarrollo Rural de Gobierno Del Estado, al Lic. Roberto Javier Fierro Duarte Fiscal General Del Estado y a los 67 Ayuntamientos y Direcciones de Seguridad Publica en el Estado de Chihuahua, a fin de que de manera inmediata, y de acuerdo a sus obligaciones y atribuciones, coordinen e implementen acciones que garanticen la permanencia del estatus sanitario del que goza el Estado de Chihuahua, SENASICA, aumentando y verificando la vigilancia de los productos agrícolas y ganaderos que cruzan por el Estado, a la Secretaria de Desarrollo Rural para que emprenda acciones inmediatas mediante su personal y funciones para garantizar la no internación de productos contaminados, al Fiscal del Estado a fin de que socialice con su personal la ley de sanidad vegetal para el mismo, en donde se tienen atribuciones para detener y consignar a todos aquellos que atenten contra la sanidad del Estado, ya que constituye un delito, y a los 67 ayuntamientos para que a través de los departamentos de seguridad publica vigilen, auxilien y verifiquen cualquier actividad que parezca sospechosa de algún producto sin su debida documentación.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno

**ATENTAMENTE**

**DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO  
REPRESENTANTE CIUDADANA  
SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**